

Guayaquil, 04 ABRIL de 2013

Señores
BANOSAK S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

1. Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
2. No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
3. He revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2012 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Atentamente,


Ing. Maritza Galarza Alay
C. C. N°0915976823
COMISARIO